

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>Acta No.07 del miércoles 27 de abril de 2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas de Vicerrectoría Académica	Miércoles 27 de abril de 2016	2:30 p.m.	4:30 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSAS</u>
Presidente	Orlando Navarro Mejía	X		
Jefe Departamento de Zootecnia	Luis Eduardo Díaz Sotelo	X		
Representante de los Docentes	Jaime De La Ossa Velásquez		X	
Representante de los Estudiantes	Adrián Morales Rambauth		X	
Representante de los Egresados	José Castro Carmona	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad.</li> <li>3. Estudio y decisión de las reclamaciones de los aspirantes al concurso público para proveer cargos docentes - 2016.</li> </ol>

<u>DESARROLLO</u>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Se designó al Jefe del Departamento de Zootecnia como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aplazar el punto 2.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>  </u></u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Estudio y decisión de las reclamaciones de los aspirantes al concurso público para proveer cargos docentes - 2016.</li> </ol> </div>

<p><b>2. Estudio y decisión de las reclamaciones de los aspirantes al concurso público para proveer cargos docentes - 2016.</b></p> <p>Se leyó comunicación de fecha 25 de abril de 2016, suscrita por el aspirante, Rafael Otero Arroyo, mediante la cual presenta recurso de reposición ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias "Concurso público para proveer cargos docentes 2016", como se muestra en el documento anexo. <b>(Anexo No.1).</b></p> <p>El Consejo de Facultad decidió informar al peticionario que resolvió de forma negativa su solicitud en atención a los siguientes argumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la Resolución No.24 de 2016 del Consejo Académico definió los términos y plazos de la convocatoria y, reglamentó las condiciones del concurso público para proveer cargos docentes en la Universidad de Sucre.</li> <li>2. Que en el artículo 1o de la mencionada Resolución, indica la formación específica exigida al aspirante por Facultades y Departamentos, que para el caso del área de Producción Animal, subárea <b>Procesos Lácteos y Cárnicos</b>, que requiere el Departamento de Zootecnia debe ser ZOOTECNISTA con posgrado en PRODUCCIÓN ANIMAL, CONTROL DE CALIDAD EN PROCESOS CÁRNICOS Y LÁCTEOS.</li> </ol>
---

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>Acta No.07 del miércoles 27 de abril de 2016</b>	<b>Página 2 de 2</b>

3. Que el literal c del artículo 7o de dicha Resolución, reza: "Demostrar el perfil de formación establecido en el Artículo 1o..., acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida...", que para el Departamento de Zootecnia fueron especificados en el artículo 1o de la Resolución No 24 de 2016 de Consejo Académico.
4. Que su formación de pregrado específica es Médico Veterinario Zootecnista y sus posgrados son en Medicina Veterinaria conforme a lo resuelto en sus solicitudes de convalidación en Resoluciones No.5563 de 2013 y No.11457 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional para los títulos de Doctorado y Magíster, respectivamente.
5. Que el literal e del artículo 7o de la citada Resolución de convocatoria de concurso público para proveer cargos docentes en la Universidad de Sucre, indica que se debe acreditar una publicación en el área de desempeño, que para el cargo al cual aspiraba debía ser en Producción Animal-Procesos Cárnicos y Lácteos, el cual no fue presentado.
6. Que para poder participar en el mencionado concurso se debieron cumplir a cabalidad todos requisitos habilitantes enunciados en el artículo 7o de la Resolución No.24 de 2016 del Consejo Académico.

De acuerdo a lo estipulado en artículo 11 de la Resolución No.24 de 2016 de Consejo Académico, a esta respuesta no procede recurso alguno.

A las 4:30 p.m. se dio terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Negar el recurso de reposición presentado por el aspirante, Rafael Otero Arroyo, al concurso público para proveer cargos docentes 2016.	Secretario ad-hoc	28 de abril de 2016

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	2 de mayo de 2016	8:30 a.m.	Jefatura del Departamento de Zootecnia

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
<b>NOMBRE: ORLANDO NAVARRO MEJÍA</b>	<b>NOMBRE: LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Orlando Navarro Mejía	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Luis Eduardo Díaz Sotelo

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias el día cuatro (4) de mayo de 2016.

Original firmado por  
**LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**